MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO, PROGRAMA MUJERE SEXUALIDAD Y MATERNIDAD.

Resolución Exenta N°632 / XIV región.

Valdivia, 27 de diciembre de 2019.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº Ley N°21.125 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2019, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 19 de fecha 30 de octubre de 2017 de SERNAMEG; Resolución Exenta N°121830/533/2019 de fecha 28 de agosto de 2019 de RM SERNAMEG; Resolución Exenta N°2282/2018 que aprueba distribución de presupuestos año 2019 para Direcciones Regionales de SERNAMEG, y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, en virtud de las modificaciones introducidas a la ley 19.023 por la ley N°20.820 que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar los planes, programas y actividades que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el propósito de implementar políticas públicas orientadas a alcanzar la equidad de género, la igualdad de derechos, eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres y promover su autonomía.

2° Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de la Mujer, creado como un Servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante la Ley N°19.023, clara representación del esfuerzo público por avanzar en la institucionalización de políticas de género como práctica estatal oficial.

3° Que en el Marco de sus competencias institucionales el SERNAMEG Región de Los Ríos con fecha 02 de enero de 2019, suscribió con la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco, un CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, programa "Mujer, sexualidad y maternidad", para el año 2019, aprobado mediante Resolución Exenta N° 76 de 25/02/2019, cuya última modificación fue realizada con fecha 02/08/2019 mediante Resolución Exenta N°354.

ABOGADA/O REGIONAL
SERNAMEG LOS RIOS

4° Que mediante Ord. N° 1454 de 05/12/2019, la Administradora Municipal de la Comuna de Lago Ranco solicitó modificación presupuestaria del programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

5° Que el ya citado ordinario, se entiende como la manifestación de voluntad del ejecutor en orden a modificar convenio, y por tanto, a obligarse a la nueva distribución presupuestaria;

RESUELVO:

Artículo 1°: Modifíquese en la cláusula séptima letra B., Compromisos financieros de SERNAMEG, punto B.1 del convenio individualizado en el considerando 3°; específicamente tabla de distribución presupuestaria, en el siguiente tenor, y reasignando presupuesto.

CTA. ITEM	APORTE SERNAMEG	
21 - Personal a Honorario	$	22.438.758
28- seguro accidentes	$	224.460
33 - Materiales de Uso y Consumo	$	-
41 - Arriendos	$	-
42 - Alimentación y Bebidas	$	1.399.860
43 - Materiales de Uso y Consumo	$	578.466
45 - Gastos de Traslados	$	1.160.000
46 - Publicidad y Difusión	$	400.000
49 - Otros Gastos Operacionales	$	120.583
TOTAL	**$**	**26.322.127**

Artículo 2°: En todo lo demás continúa plenamente vigente lo acordado en el Convenio celebrado entre las partes con fecha 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3°: Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal de transparencia de SERNAMEG.

Artículo 4°: Comuníquese de lo resuelto al ejecutor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE.

SERNAMEG * DIRECCION REGIONAL * REGION DE LOS RIOS

MÓNICA JARA PÉREZ
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS

JSV/PRE/rleo
OFICINA DE PARTES SERNAMEG LOS RÍOS
DAF SERNAMEG Los Ríos
ABOGADA
MUNICIPALIDAD LAGO RANCO

ABOGADA/O REGIONAL
SERNAMEG LOS RIOS